DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-16771
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5388039

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: María Andrea León Álvarez				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de La Candelaria
CAT	05	**MÓVIL:**	03	
FECHA:	24 de Noviembre de 2021	**HORA:**	13:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 1 No. 12 – 40 Int. 8 y 10 P2: Calle 12B No. 0 - 35	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X: 92320.20 Y: 94285.14 X: 92311.86 Y: 94287.52				
BARRIO:	La Concordia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	150 m²				
UPZ:	94 – La Candelaria	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	7				
LOCALIDAD:	17 – La Candelaria	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0030KDUZ AAA0026KRTD	**PREDIOS EVALUADOS**	3				
AREA INSPECCIONADA:	2000 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-42328				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

5. ESCENARIO DE RIESGO: **Actividad** de la Construcción – Riesgo de Colapso Estructural

6. ANTECEDENTES

Los predios evaluado se encuentran en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, y de acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimiento s en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 180 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la Resolución 1483 de 2019 de la Secretaria Distrital de Planeación ; los predios evaluados presentan amenaza media por movimientos en masa y no presentan categorización por inundación por desbordamiento.

De igual manera, revisado el sistema de información para la Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes de los predios y sectores aledaños se encontró que el IDIGER ha emitido los siguientes documentos.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 1. Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTO	FECHA DE EMISION
CAR - 2088	Noviembre del 2011
DI-7979	Febrero de 2015
DI-14707	Junio del 2020

En el CAR-2088 menciona que al interior de la vivienda del interior 10 del predio P1, se evidencia el deterioro avanzado y flexión de los elementos de madera que conforman la cubierta; así mismo, en la fachada se observa perdida de verticalidad de la cubierta, en el DI-14707 se evidencia que se mantienen los daños descritos por lo cual se recomendó la evacuación de la vivienda del (interior 8 y 10).

7. LOCALIZACIÓN

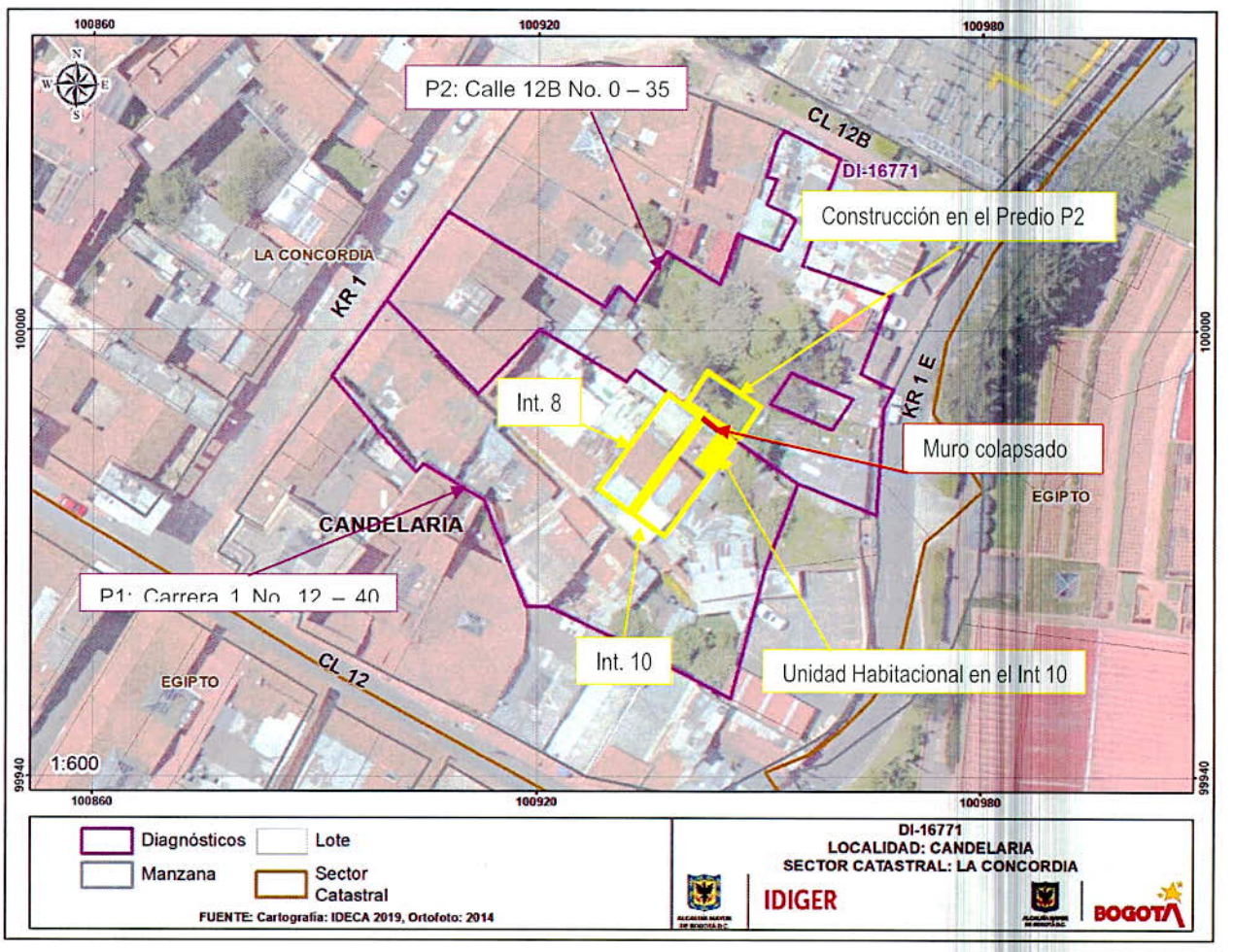


Figura 1. Localización de los predios ubicados en la P1: Carrera 1 No. 12 – 40 Int. 8 y 10 y P2: Calle 12B No. 0 – 35, en el sector catastral de La concordia en la Localidad de La Candelaria.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No. 5388039, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 24 de noviembre de 2021 a los siguientes predios **P1:** Carrera 1 No. 12 – 40 Int. 10 y 8, **P2:** Calle 12B No. 0 – 35, en el sector catastral de La Concordia de la Localidad de La Candelaria, el cual corresponde a una zona de ladera de pendiente media, consolidada con vías de acceso vehiculares y peatonales pavimentadas. (Ver fotografía 1)

El predio P1 se divide en 14 interiores; sin embargo, en el presente diagnostico se evaluaron solo los interiores 10 y 8 del mismo, los cuales corresponden a viviendas de un nivel en el frente y dos niveles en la parte posterior, construidas al parecer en una combinación entre mampostería simple y adobe y tapia con entrepiso en tablones de madera y cubierta en tejas de zinc amaradas con listones de madera. Cabe resaltar, que al costado norte del Int. 10 se ubica una unidad habitacional de dos niveles construida al parecer en adobe y tapia con placa de entrepiso en madera. (Ver fotografías 2, 3 y 4)

El predio P2 en el frente del costado occidental, se ubica una edificación de dos niveles al parecer en adobe y tapia con cubierta en tajas de arcilla; sin embargo, según la comunidad se encuentra deshabitado, por lo que no se permite el ingreso a la misma; no obstante, desde el Int. 10 se observa que hacia el costado sur del predio se ubica una zona verde en la cual al parecer se estaba realizando la construcción de una edificación en mampostería parcialmente confinada con una cubierta liguera en madera, la cual se apoya posiblemente sobre el muro en adobe y tapia del Int. 10 del predio P1. (Ver fotografías 5 y 6)

En el Int. 10 del predio P1 hacia el costado norte contiguo a la edificación en construcción del predio P2, se presenta el colapso del muro perimetral, posiblemente muro compartido, depositándose en el patio y el único baño del interior; adicionalmente, debido a que al parecer el muro es compartido entre los predios, el predio P2 tampoco cuenta con cerramiento perimetral (Ver fotografías 7, 8, 9 y 10)

Por consecuencia del colapso de dicho muro, también se afectó el muro perimetral de la unidad habitacional ubicada al norte del Int. 10 del predio P1, evidenciando fisuras escalonadas con aberturas a 2 mm y longitudes de 1 m aproximadamente.

Adicionalmente, se inspecciona el Int. 8 del predio P1 sin embargo no se identifican fisuras que comprometan la estabilidad y habitabilidad de la vivienda.

De acuerdo con el DI-14707, los Int. 8 y 10 se identificaron daños en la cubierta del interior y fachada de los mismos, sin embargo, el día de la visita se evidencia que en los Int. 8 y 10 se realizaron mejoramientos de la cubierta tanto en el interior como en la fachada.

9. POSIBLES CAUSAS

A partir de la inspección visual adelantada, se considera probable que los daños descritos anteriormente están relacionados principalmente debido a que el muro colapsado es compartido entre los predios y la construcción del predio P2 se encontraba apoyada en dicho muro.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



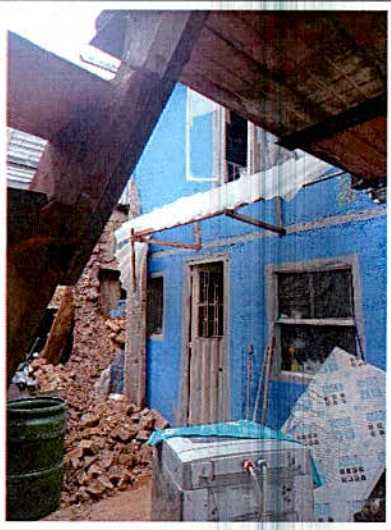
Fotografía 1. Vista exterior de los predios P1 y P2



Fotografía 2. Vista Interior del Predio P1 Carrera 1 No. 12 – 40



Fotografía 3. Vista de lis Int. 8 y 10 del predio P1 Carrera 1 No. 12 – 40



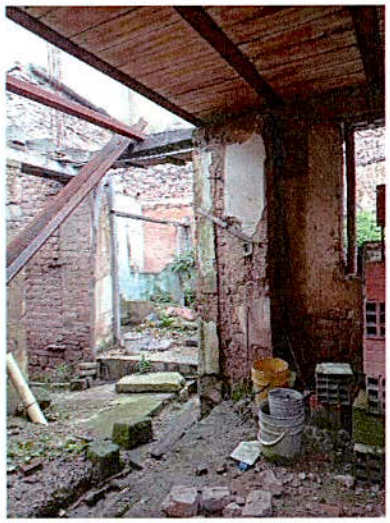
Fotografía 4. Vista de la unidad habitacional ubicada al en el Int. 10 del predio P1 Carrera 1 No. 12 – 40

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 5. Vita Exterior del Predio P2 Calle 12B No. 0 – 35



Fotografía 6. Vista de la construcción al interior del Predio P2 Calle 12B No. 0 – 35



Fotografía 7. Vista del muro colapsado



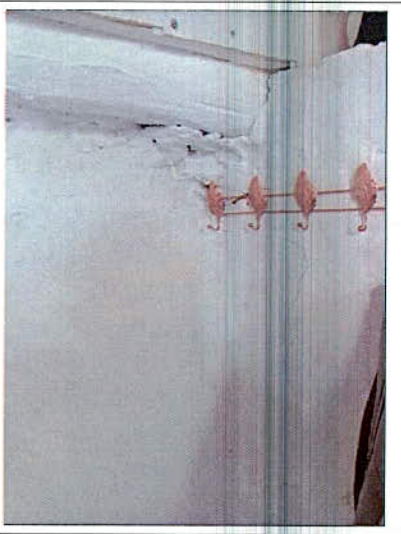
Fotografía 8. Vista del muro colapsado

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 9. Vista de las grietas en la unidad habitacional del Int. 10



Fotografía 10. Vista de las grietas en la unidad habitacional del Int. 10



Fotografía 11. Vista del interior de la vivienda del Int 8



Fotografía 12. Vista de la cubierta del Int. 10

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	P1: Carrera 1 No. 12 – 40 Int. 10	Paola Rodríguez	combinación entre mampostería simple y adobe y tapia	Vivienda	2	Fuertes
2	P1: Carrera 1 No. 12 – 40 Int. 8	Luz Marcela López	combinación entre mampostería simple y adobe y tapia	Vivienda	2	Sin Daños

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
3	P2: Calle 12B No. 0 – 35	Responsable del Predio	Zona verde	Deshabitado	1	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total del muro perimetral del predio P1 Carrera 1 No. 12 – 40 en el Int. 10, en el sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria, debido al deterioro presentado hacia el costado de la unidad habitacional ubicada en la parte interna del Int. 10.
- Colapso total de la edificación en construcción ubicada en la zona verde del costado sur occidental del predio P2: Calle 12B No. 0 – 35, debido al colapso del muro del costado sur de la construcción.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones físicas de la vivienda y de la unidad habitacional, ubicadas en el Int. 10 del predio P1: Carrera 1 No. 12 – 40, en el sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria. Inspección realizada el día 24 de noviembre de 2021.
- Inspección visual de las condiciones físicas del Int. 8 del predio P1: Carrera 1 No. 12 – 40 en el Int. 8, en el sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria. Inspección realizada el día 24 de noviembre de 2021.
- Inspección visual desde el exterior del predio de la P2: Calle 12B No. 0 – 35, en el sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria. Inspección realizada el día 24 de noviembre de 2021.
- Recomendación de evacuación de la vivienda y unidad habitacional ubicada en el Int. 10 del predio P1: Carrera 1 No. 12 – 40, en el sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria (Ver Tabla 2.)
- Recomendación de restricción parcialmente el uso de una zona aproximada de 4 m^2 de área en la construcción ubicada al interior del predio P2 Calle 12B No. 0 – 35, en el sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria. (Ver Tabla 2.)

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5388039

N° Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
9136	Paola Rodríguez	3202031333	De la unidad habitacional y vivienda ubicada en el	Evacuación Temporal y preventiva de la vivienda

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
			Int. 10 del predio P1: Carrera 1 No. 12 – 40	
9137	Alcaldía Local de La Candelaria	-	P2 Calle 12B No. 0 – 35	Restricción parcialmente el uso de una zona aproximada de 4 m2 de área en la construcción ubicada al interior del predio P2

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda y de la unidad habitacional, ubicadas en el Int. 10 del predio P1: Carrera 1 No. 12 – 40, en el sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, debido al colapso del muro perimetral del costado norte de las mismas.

- La funcionalidad de la edificación en construcción ubicada en el predio P2: Calle 12B No. 0 – 35, en el sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria, se encuentra comprometida ante cargas normales de servicio, debido al colapso del muro perimetral del costado sur de la misma.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de la vivienda y de la unidad habitacional, ubicadas en el Int. 10 del predio P1: Carrera 1 No. 12 – 40, en el sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria, acatar la recomendación de evacuación, dada por el IDIGER, producto de las condiciones de inestabilidad identificadas, hasta que se garanticen la estabilidad y habitabilidad del muro perimetral del costado norte la vivienda.

- A los responsables y/o propietarios los predios P2: Calle 12B No. 0 – 35, en el sector Catastral La Concordia de la Localidad de la Candelaria, acatar la recomendación de restricción parcialmente el uso de una zona aproximada de 4 m2 de área en la construcción ubicada al interior del predio, dada por el IDIGER, producto de las condiciones de inestabilidad identificadas, hasta que se garanticen la funcionalidad y estabilidad de la construcción ubicada al costado sur del mismo.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable y/o los responsables de los predios P1: Carrera 1 No. 12 – 40 Int. 10, P2: Calle 12B No. 0 – 35, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, realizar las acciones pertinentes que conlleven al mantenimiento, mejoramiento y reparación del muro de cerramiento ubicado entre los predios, con el acompañamiento de personal idóneo, desarrollando los análisis técnicos pertinentes bajo la normatividad vigente y tramitando los permisos y/o licencias requeridas de ser el caso, esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de muro de cerramiento, las condiciones adecuadas para su funcionalidad.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A los responsables del inmueble del predio P2: Calle 12B No. 0 – 35, en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de La Candelaria, adelantar las gestiones a las que haya lugar con el propósito que se adelanten intervenciones orientadas a garantizar la estabilidad y funcionalidad de la construcción ubicada al costado sur del predio, con el acompañamiento de personal idóneo, desarrollando los análisis geotécnicos pertinentes bajo la normatividad vigente y tramitando los permisos y/o licencias requeridas de ser el caso.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde sus competencias dado que posiblemente los daños evidenciados en el Int. 10 del predio P1: Carrera 1 No. 12 – 40, en el Sector Catastral La Concordia, están asociados con la construcción que se adelanta en el predio P2: Calle 12B No. 0 – 35, adelantar las medidas correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños; lo anterior en el caso de determinarse que efectivamente dicha construcción ocasionó y/o actuó como detonante de los daños identificados en el Int. 10.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde sus competencias, ejercer el control urbanístico, verificando la documentación y condiciones reglamentarias para la obra adelantada en el predio P2: Calle 12B No. 0 – 35, así como el cumplimiento de lo establecido en las mismas, en cuanto a los procedimientos constructivos, especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas.

- A la Alcaldía Local de La Candelaria, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Maria Andrea León Álvarez Profesional Universitario Código 219 Grado 12
16.2 Revisó
Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos *Profesional Especializado Código 222 Grado 23*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071